República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120170051301
DEMANDANTE: María Elsy Acevedo Martínez
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 16-03-2023.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

1. PRIMERA INSTANCIA con 6 elementos.
2. SEGUNDA INSTANCIA con 22 elementos.
3. 03RecursosExtraordinarios con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

66001310500120170051301

Pereira, 14-04-2023.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 17-04-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** en providencia del 09-11-2022 que **INADMITIÓ** el recurso de casación formulado contra la sentencia de segunda instancia proferida el 24-05-2021, decisión que no se repuso conforme se observa en auto del 25-03-2023.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

NACH